



UNVES - Dirección: Generación de Construcción y Rehabilitación de Infraestructura

N	F	A	2	0	2	2	1	1	2	1	5	0	7
Nº	M/E	Inicial	Año	Mes	ab	Código Único							

Fecha: 23 NOV. 2022 hora: 18:19
 Firma: Camila Vidaurte
 6984 2-dos

ADENDA N° 1
AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO Y
LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, representada en este acto por su Rector, Prof. Mtr. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ, con domicilio en la calle Boulevard Río Apa c/ Tape Pytã, Campus Universitario de la Ciudad de Villarrica, en adelante denominada "LA UNVES", por una parte, y la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, representada en este acto por su Decano, Prof. Arq. JOSÉ GREGORIO INSFRÁN GUERRERO, con domicilio en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Asunción de la Ciudad de San Lorenzo, en adelante "LA FADA", convienen en celebrar la presente ADENDA al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto

Constituye el objeto de la presente Adenda N° 1, el de modificar cláusulas del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL para el desarrollo del "PROYECTO EJECUTIVO - ETAPA 1, del Campus Universitario de la UNVES", en base al Anteproyecto y Zonificación del Campus Universitario de la UNVES replanteado por la FADA. -

SEGUNDA: Plazo de entrega del proyecto ejecutivo

La FADA se compromete a entregar el Proyecto Ejecutivo – Etapa I del Campus Universitario de la UNVES, con todas las documentaciones establecidas en el convenio, entre el mes de setiembre del 2022 al mes de abril del 2023, conforme al siguiente cronograma:

RUBRO	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sept-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23
1 Relevamiento planialtimétrico y forestal	Corte	Org.	Org.	Org.												
2 Estudio geotécnico																
3 BLOQUES. Diseño estructural																
4 BLOQUES. Anteproyecto ajustado																
5 ESPACIO PÚBLICO. Anteproyecto ajustado																
6 ACCESO 1. Proyecto ajustado																
7 DISEÑO VIAL. Proyecto ajustado																
8 BLOQUES. Instalaciones hidrosanitarias																
9 BLOQUES. Instalaciones de PCI																
10 BLOQUES. Instalaciones eléctrica y señales débiles																
11 BLOQUES. Proyecto de climatización																
12 BLOQUES. Proyecto arquitectónico ajustado																
13 BLOQUES. Detalles arquitectónicos																
14 ESPACIO PÚBLICO. Instalaciones generales																
15 ESPACIO PÚBLICO. Proyecto ajustado																
16 ESPACIO PÚBLICO. Detalles arquitectónicos																
17 Cómputo - presupuesto. Memoria. Especif. Parte 1 (estacionamiento)																
18 Cómputo - presupuesto. Memoria. Especif. General																
19 Paisajismo.																

[Handwritten signature]
 Prof. Arq. José G. Insfrán
 Decano



[Handwritten signature]
 Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
 Rector
 UNVES



ADENDA N° 1
AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO Y
LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

TERCERA: Costo del PROYECTO EJECUTIVO – ETAPA I del Campus Universitario de la UNVES

La FADA a fin de colaborar con su accionar al desarrollo del fortalecimiento Institucional, ha considerado como retribución por su trabajo, exclusivamente, el costo de las tareas asumidas por el presente Convenio.

Con ese alcance, se estipula como monto total para el desarrollo del PROYECTO EJEUCTIVO – ETAPA I, del Campus Universitario de la UNVES, la suma de Gs. 2.357.697.458 (guaraníes dos mil trescientos cincuenta y siete millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho) monto que será imputado por la UNVES en el Objeto del Gasto 589: Estudios y proyectos de inversión.

CUARTA: Forma de pago

El pago del saldo pendiente para la cancelación del monto total establecido en el Convenio, será efectuado en guaraníes, en forma directa a LA FADA por LA UNVES, conforme a la disponibilidad del Plan de Caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2022. En caso de no disponer con la habilitación del 100% del monto, el saldo será efectuado en el ejercicio fiscal del año 2023.

QUINTA: Duración y vigencia

EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

SEXTA: Ratificatoria

Todas las cláusulas del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, suscripto en fecha 4 de octubre del 2021, y que no fueran modificadas a través del presente instrumento, continúan plenamente vigentes.

En prueba de conformidad, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año 2022.

Por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la
Universidad Nacional de Asunción


Prof. Arg. JOSÉ GREGORIO INSFRÁN GUERRERO
 Decano



Por la Universidad Nacional de
Villarrica del Espíritu Santo


Prof. Mtr. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
 Rector

